

Llamado a selección para 2 cargos de instructor de residentes de salud mental: 1 cargo psiquiatría , 1 cargo psicología clínica.

Los aspirantes a los cargos de instructoría de residentes de salud mental comunitaria por la Res. N° 601 (psiquiatría y psicología clínica), podrán inscribirse hasta el 27 de junio de 2019 cumpliendo los siguientes requisitos:

- Currículum vitae.
- Residencia (o concurrencia) completa de salud mental en psiquiatría o psicología clínica según corresponda, con 5 años de finalización de la misma como máximo.
- Propuesta de entre 3 y 5 carillas en las que el candidato exponga su análisis referido a desafíos presentes en la formación en salud mental comunitaria en el sistema de salud de Ciudad de Buenos Aires en el contexto actual. (A4, arial 11 interlineado a un espacio y medio).

Objeto de la instructoría:

- Capacitación de residentes en salud mental comunitaria (especialmente en rotaciones de atención primaria de la salud, e inclusión social de personas externadas y/o con trastorno mental severo).
- Planificación, supervisión y organización de actividades de formación para los residentes como parte del equipo de coordinación de la residencia.

REQUISITOS

INSTRUCTORÍA DE RESIDENTES EN SALUD MENTAL

Los instructores deberán cumplimentar los requisitos y normativas fijadas por la ordenanza 40.9997, sus modificatorias y la Ley 601. La selección del instructor de residentes se realizará mediante presentación de antecedentes curriculares y una entrevista con la coordinación general de la residencia de salud mental dependiente de la D.G.D.I.y D.P., Ministerio de Salud, GCABA.

1. A - REQUISITOS PARA POSTULARSE A LA INSTRUCTORÍA

La presentación de antecedentes curriculares podrá realizarse hasta el jueves 27 de junio de 2019 a las 9 hs de la mañana. Deberán enviarse por correo a: smresidencia@gmail.com con copia a gabriela.lacarta@gmail.com.

Se realizarán entrevistas a los candidatos seleccionados en la evaluación de antecedentes los días 10 y 11 de julio de 2019.

PARA LA EVALUACIÓN DE LOS ANTECEDENTES CURRICULARES SE CONSIDERARÁ:

En cada una de las áreas se tomará en cuenta el mejor antecedente.

1- Antecedentes en la especialidad

Valor máximo: 4	
Certificado de residencia completa	4
Certificado de concurrencia completa	3.5
Título de especialista universitario	3.5
Título otorgado por sociedades científicas, nac., internacionales o colegios	3
Título de especialista otorgado por autoridad sanitaria	3
Otros	1

2- Actividad Profesional

Valor máximo: 3	
Cargo	
Jefatura de residentes en GCABA	3
Instructoría de residentes en GCABA	2.5
Jefatura de residentes en otra institución	2
Instructoría de residentes en otra institución	1.5

3-Docencia

Valor máximo: 4	
Cargos en docencia de grado	Máximo: 2
Superior a JTP	2
Jefatura de trabajos prácticos	1.5
Ayudante 1ra	1
Ayudante 2da.	0.75
Cargos en docencia de grado, docencia de posgrado :	Máximo: 2
Profesor estable	2
Profesor invitado	1.5
Tutor	1

4- Trabajos de investigación publicados en medios científicos reconocidos

Valor máximo: 1.5	
Cantidad	
5 o más	1.5
3 – 4	1
1- 2	0.5

5- Premios

Valor máximo: 1.5	
Características	
1eros. Premios otorgados por sociedades científicas reconocidas o universidades	1.5
2dos. Premios otorgados por sociedades científicas reconocidas o universidades	1

Menciones otorgadas por sociedades científicas reconocidas o universidades	0.75
Premios otorgados por asociaciones hospitalarias u otras instituciones	0.50
Menciones otorgadas por asociaciones hospitalarias u otras instituciones	0.25

PUNTAJE MÁXIMO TOTAL A OBTENER EN ANTECEDENTES

AREAS	PUNTAJE
Antecedentes en la especialidad	4 PUNTOS
Actividad profesional	3 PUNTOS
Docencia	4 PUNTOS
Trabajos de investigación publicados	1.5 PUNTOS
Premios	1.5 PUNTOS
TOTAL	14 PUNTOS

PAUTAS PARA REALIZAR LA ENTREVISTA PERSONAL

En la entrevista se identificarán saberes y características personales requeridas para la función a desempeñar. Se valorará:

- Interés, conocimiento y experiencias anteriores en la formación en salud mental comunitaria.
- Explicación y fundamentación de la propuesta presentada, enmarcada en el programa de la residencia, y en normativas y políticas de salud vigentes.
- Análisis de situaciones problemáticas.

COMPETENCIAS PERSONALES EN EL DESEMPEÑO PROFESIONAL	Muy Bueno (2)	Bueno (1.5)	Regular (1)	Deficiente (0.5)
1- Interés, conocimiento y experiencias anteriores en la formación en salud mental comunitaria				
2- Explicación y fundamentación de la propuesta presentada				
3- Análisis de situaciones problemáticas.				
TOTAL				

MÁXIMO PUNTAJE A OBTENER EN LA ENTREVISTA

6 PUNTOS

RESUMEN

MÁXIMO PUNTAJE A OBTENER EN ANTECEDENTES	14 PUNTOS
MÁXIMO PUNTAJE A OBTENER EN LA ENTREVISTA	6 PUNTOS
TOTAL	20 PUNTOS

Es importante recordar que son funciones y obligaciones del Instructor de Residentes:

1. Colaborar con los jefes de servicios, coordinadores locales y los jefes de residentes en la organización de las tareas de residentes dentro de los programas preestablecidos.
2. Supervisar el trabajo de residentes incluido el jefe de residentes.
3. Asesorar, discutir y aconsejar a los residentes en los problemas diarios que toda tarea presente, promoviendo la discusión didáctica, teórica y práctica sobre los pacientes.
4. Asesorar y aconsejar a los residentes en las rotaciones de A.P.S. e Inclusión Social, promoviendo la discusión didáctica y teórica.

Ante inquietudes, dirigirse a smresidencia@gmail.com